

FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR

El Fondo Nacional del Emprendedor, a través de la Dirección de Desarrollo Económico te invita a participar en su convocatoria que tiene como objetivo el otorgamiento de equipos y/o inmobiliarios, que sean necesarios para el buen desarrollo y funcionamiento de tu negocio o empresa.

Montos de apoyos:

\$50,000.00 hasta \$100,000.00

Vigencia de recepción de documentos:

19 de septiembre al 11 de octubre de 2019

Mayor información:

En las oficinas de Desarrollo Económico con domicilio en Allende #376, Col. Centro, con la Lic. Elizabeth Cárdenas, horario de lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm.
Tel. (413) 158 2056



REQUISITOS

PERSONAS FÍSICAS

Actividad Empresarial o RIF

1. Constancia de Situación Fiscal.
2. Identificación oficial con fotografía vigente.
3. Comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.
4. CURP.
5. Cédula de determinación de cuotas obrero patronales aportaciones y amortizaciones del IMSS.
6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D).
7. Declaración anual o bimestral (RIF) del ISR.
8. Firma electrónica vigente.

PERSONAS MORALES

Sociedad Mercantil

1. Acta constitutiva notariada y registrada ante el Registro Público de la Propiedad.
2. Poder notariado para actos de administración del representante o apoderado legal.
3. Registro público de comercio vigente.
4. Constancia de situación fiscal.
5. Identificación oficial con fotografía vigente.
6. Comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.
7. CURP.
8. Cédula de determinación de cuotas obrero patronales del IMSS.
9. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D).
10. Declaración anual del ISR.
11. Firma electrónica vigente

#SumemosActitudes

